CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 14 de diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la actora otorgó poder.

I con Hoen 62.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, catorce (14) diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00301-00 Ejecutivo de Alimentos

Conforme a la anterior constancia, se acepta la renuncia el mandato que la ejecutante otorgó a la estudiante Yessica Fernanda Rodríguez Borraez y se autoriza a JUAN ANTONIO IDÁRRAGA TORO, estudiante de derecho adscrito al Consultorio Jurídico "Guillermo Buriticá Restrepo" de la Universidad de Manizales, para que actúe en representación de la señora Paola Andrea Becerra Barbosa, según poder conferido.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, <u>únicamente</u> a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** http://190.217.24.24/recepcionmemoriales

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 224 el 15 de diciembre de 2021.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria